## EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad C.I. GRODCO S. en C.A. – INGENIEROS CIVILES, representada legalmente por la señora OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN, que dentro del expediente No. LJ8-10331, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín. 17 de marzo de 2016----RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060004682. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el trámite tendiente a la inscripción en el Registro Minero Nacional de la Autorización Temporal e Intransferible con placa No. LJ8-10331, concedida mediante la Resolución No. 026757 del 29 de septiembre de 2011, a la sociedad C.I. GRODCO S. en C.A. - INGENIEROS CIVILES, con NIT 860.506.688-1, representada legalmente por la señora OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.575.423, para la extracción de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en los municipios de ANORÍ y AMALFI de este Departamento, con destino al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPLANACIONES PARA CAMPAMENTOS DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORSE IV", por las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.---ARTÍCULO SEGUNDO: En firme la presente Resolución, procédase a efectuar la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página web de la Gobernación de Antioquia y efectúese el archivo del expediente No. LJ8-10331.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO----Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C Técnico Operativo

Desfijado

06 de mayo de 2016

a las 5:33 p.m.







